



Nit.800103935-6

DECRETO No. 00287

FECHA: 18 MAR 2022



Gobernación de  
**Córdoba**

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO CON FUNCIONES DE GOBERNADOR"

## EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

En uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley 489 de 1998 y en especial las conferidas en el artículo 117 de la Ley 2200 de 2022, y

### CONSIDERANDO:

Que el doctor **ORLANDO DAVID BENITEZ MORA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.778.479 expedida en Montería, quien actúa en calidad de Gobernador con Acta de Posesión No. 01 de fecha 1 de enero de 2020, VIAJAR EN MISIÓN OFICIAL FUERA DEL PAÍS, durante el período comprendido del 19 al 28 de marzo 2022, atendiendo la invitación del señor Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, con el propósito de asistir a un tour VIP que recibirán los aliados del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el pabellón Colombia, es una exposición internacional registrada de escala universal, seleccionada por la Oficina Internacional de Exposiciones, que se celebrará en Dubái, Emiratos Árabes Unidos.

Que en el marco de la exposición, se realizará la Semana del Agua de Expo-Dubái, dentro de la cual el señor Gobernador **ORLANDO DAVID BENITEZ MORA**, participará de la conferencia "**La transformación de la vida de las personas con la política de agua y saneamiento 2018-2022**", Se adjunta agenda e invitación como parte integral del presente Decreto.

Que el señor Gobernador, **ORLANDO DAVID BENITEZ MORA** mediante oficio 00119 del 16 de marzo de 2022, solicitó permiso al Señor Presidente de la República y señor Ministro del Interior, para salir fuera del país, en virtud a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 2200 de 2022, que indica **Autorizaciones para gobernadores**. Cuando el gobernador requiera salir del país en misión oficial, solicitará permiso o licencia remunerada, o no, informando de manera justificada y previa al Ministerio del Interior, entidad que emitirá el respectivo acto administrativo de autorización dentro de las (48) horas siguientes a su recibo formal. En la solicitud remitida por el gobernador, se informó del secretario de despacho de la entidad, que quedará encargado.

Que mediante Resolución 0420 del 17 de marzo de 2022, emanada por el Ministro del Interior, se autoriza al señor Gobernador de Córdoba **ORLANDO DAVID BENITEZ MORA**, salir del país en misión oficial.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 2200 del 2022, cuando el Gobernador se ausente de su residencia habitual en ejercicio de sus funciones, dejará encargado para asuntos urgentes a uno de sus Secretarios de Despacho.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario encargar a un Secretario de Despacho, mientras dure la ausencia del titular.

Que en virtud de lo antes expuesto;

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar de las funciones de Gobernador de Córdoba a la doctora SANDRA MILENA DE HOYOS OSORIO, Secretaria de Gestión Administrativa, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50'918.563, durante los días 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de marzo de 2022 y mientras dure la ausencia del titular. Dicho encargo será ejercido sin separarse de las funciones propias de su cargo como Secretaria de Gestión Administrativa.



Nit.800103935-6

DECRETO No. 00287

FECHA: 18 MAR 2022



Gobernación de  
**Córdoba**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO CON FUNCIONES DE GOBERNADOR"**

**ARTICULO SEGUNDO:** Envíese copia del presente acto administrativo a la doctora SANDRA MILENA DE HOYOS OSORIO, a la Secretaría de Gestión Administrativa, Dirección de Personal, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Montería el día 18 MAR 2022

  
ORLANDO DAVID BENÍTEZ MORA  
Gobernador

Revisó: Hernando de La Espriella Burgos, Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Revisó: Luis Gabriel Degiovanni Behaine, Secretario General

Proyectó: Liliana Andrade Durango, Profesional Univer. Despacho Gobernador 

**"Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad"**

Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 - 28. Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 7848940 - 01 8000 400 357

[contactenos@cordoba.gov.co](mailto:contactenos@cordoba.gov.co)

[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)



Gobernación de  
**Córdoba**

Ahora le toca al pueblo

Nit. 800103935-6

## ACTA DE POSESION

En la ciudad de Montería, el día 18 MAR 2022, se presentó al Despacho del señor Gobernador de Córdoba, la doctora SANDRA MILENA DE HOYOS OSORIO, Secretaria de Gestión Administrativa, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50'918.563, con el objetivo de tomar posesión del cargo de GOBERNADOR como Encargada, sin desprenderse de las funciones propias del cargo del cual es titular.

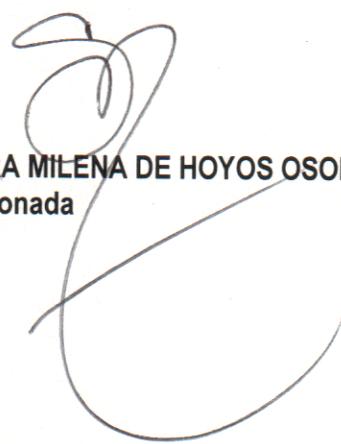
El citado funcionario fue ENCARGADA mediante DECRETO No. 00287 de 18 MAR 2022

El posesionado presentó la siguiente documentación:

Cédula: 50'918.563

Cumplidos todos los requisitos para dar posesión, el compareciente profirió el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política. Manifestó bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, o incompatibilidad o prohibición de las establecidas en la Constitución y demás normas vigentes para el desempeño de empleos públicos; manifestando además que se obliga a cumplir bien y fielmente según su leal saber y entender con los deberes propios del cargo, a obedecer, defender y exigir el cumplimiento de las disposiciones y legales que se apliquen al mismo o al ámbito de su ejercicio.

  
ORLANDO DAVID BENÍTEZ MORA  
Gobernador

  
SANDRA MILENA DE HOYOS OSORIO  
Posesionada



Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357  
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co  
[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)